



Oficio No. **INM/DGA/ 0503** /2022

Ciudad de México, a 01 de marzo del 2022

**A C U S E**

**Asunto:** Atención a oficios  
**DGRH/810/CMOyEA/114/2022 y**  
**DGRH/810/CMOyEA/181/2022**

**Mtro. Gerardo Gerardo Ventura**  
**Coordinador de Modernización, Organización**  
**y Eficiencia Administrativa**  
**de la Secretaría de Gobernación**



Hago referencia a los oficios **DGRH/810/CMOyEA/114/2022 y DGRH/810/CMOyEA/181/2022**, de fechas 27 de enero y 14 de febrero de 2022, respectivamente, mediante los cuales, de conformidad con los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización, solicita que a la brevedad se remitan a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los proyectos de Manuales de Organización Específicos (MOE's) de las Unidades Administrativas y de las 32 Oficinas de Representación (OR) del Instituto Nacional de Migración (INM), para su análisis y en su caso, realizar los procesos subsecuentes para los registros correspondientes.

Al respecto, en alcance a mi similar **INM/DGA/0373/2022** de fecha 16 de febrero de 2022, se adjuntan en disco compacto (CD), archivos en formato PDF de los MOE's de las 32 OR del INM (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas); los cuales se adecuaron conforme a las observaciones y sugerencias realizadas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la SEGOB.

Por lo antes expuesto, solicito su amable intervención para que en términos de los artículos 91, fracción XXXV, 95, fracción XVI, 125, fracción XIX, 129, fracción XVII y 136, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, emita dictamen técnico favorable de los MOE's referidos, a efecto de que este Órgano Administrativo Desconcentrado continúe con los trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García**  
**Directora General de Administración**



C.c.p. **Dr. Francisco Garduño Yáñez.**- Comisionado del Instituto Nacional de Migración de la SEGOB.- Para su conocimiento. Presente.  
**Mtra. Elba M. Loyola Orduña.**- Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento. Presente.  
**Lic. Miguel Ángel Hernández Ortega.**- Director de Organización y Evaluación del Desempeño.- Para su conocimiento. Presente.

Supervisó: Miguel Ángel Hernández Ortega  
Elaboró: Jaime Valencia Ramírez

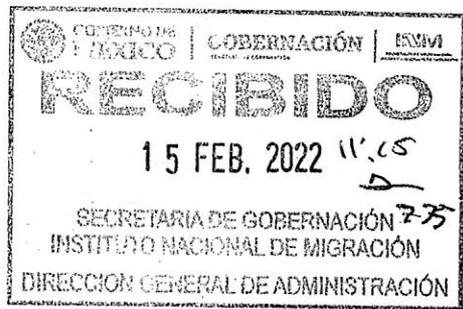


**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN  
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/ **181** /2022  
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022

**Asunto:** Solicitud de proyectos de MOE del INM

**M. EN D. CARMEN IVONNE RAMÍREZ GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
P R E S E N T E**



Me refiero al oficio No. DGRH/810/CMOyEA/114/2022 (anexo para pronta referencia), mediante el cual esta Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa, solicita se remita a la brevedad los proyectos de Manuales de Organización a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), para su análisis, y en su caso realizar los procesos subsecuentes para sus registros.

Al respecto, en virtud de que a la fecha la DGRH no ha recibido los proyectos de Manuales de Organización Específicos del Instituto Nacional de Migración (INM), y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se reitera la solicitud de contar con su valioso apoyo, para que a la brevedad el INM, remita los proyectos de Manuales de Organización Específicos,

Es de señalar, que esta Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa, se encuentra en la mejor disposición de brindar el apoyo técnico, que permita facilitar la integración de los mencionados proyectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN  
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR**

  
**MTRO. GERARDO GERARDO VENTURA**

C.c.p. Mtra. Elba M. Loyola Orduña.- Directora General de Recursos Humanos.- Presente.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 diciembre del 2013; y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.

Elaboró: Luis Alberto Santiago Hernández  
Supervisó: María de la Luz García Silva

Homero 1832- P.B orig.



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN  
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/ 114 /2022

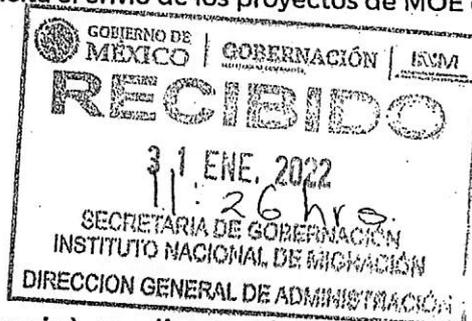
Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Asunto: Se solicita el envío de los proyectos de MOE del INM



**ACUSE**

**M. EN D. CARMEN IVONNE RAMÍREZ GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
P R E S E N T E**



En seguimiento al oficio No. UAF/812/2020 (se anexa copia), mediante el cual la Unidad de Administración y Finanzas, remite dos tantos originales del Manual de Organización General del Órgano Administrativo Desconcentrado Instituto Nacional de Migración (INM), con el propósito de que se llevaran a cabo las acciones necesarias para su publicación y difusión, en el Diario Oficial de la Federación, así como al oficio INM/DGA/5364/2021 con el cual la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el Proyecto del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio para que emita su opinión, asimismo, se señaló que con base en las observaciones y sugerencias realizadas respecto de los Proyectos de Manuales de Organización Específicos de las Unidades Administrativas restantes, así como de las 32 Oficinas de Representación por parte de la UPMRIP, se estaban llevando a cabo las acciones correspondientes.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización, se solicita su valioso apoyo, a fin de que a la brevedad el INM, remita los proyectos de Manuales de Organización Específicos, de las unidades administrativas a que hace mención el Artículo 124, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, a la Dirección General de Recursos Humanos para su análisis, y en su caso realizar los procesos subsecuentes para sus registros correspondientes.

Es de señalar, que esta Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa, se encuentra en la mejor disposición de brindar el apoyo técnico, que permita facilitar la integración de los mencionados proyectos.





**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN  
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR**

**MTRO. GERARDO GERARDO VENTURA**

C.c.p). **Lic. Rocío Juana González Higuera.-** Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.-  
Para su conocimiento.  
**Mtra. Elba M. Loyola Orduña.-** Directora General de Recursos Humanos.- Presente.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 de diciembre del 2013, y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.

Elaboró María de la Luz García Silva



Ciudad de México, a 16 de febrero del 2022

# ACUSE

**Mtro. Gerardo Gerardo Ventura**  
Coordinador de Modernización, Organización  
y Eficiencia Administrativa  
de la Secretaría de Gobernación



Asunto: Atención a oficios  
DGRH/810/CMOyEA/114/2022 y  
DGRH/810/CMOyEA/181/2022

Hago referencia a los oficios **DGRH/810/CMOyEA/114/2022** y **DGRH/810/CMOyEA/181/2022**, de fechas 27 de enero y 14 de febrero de 2022, respectivamente, mediante los cuales, de conformidad con los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización, solicita que a la brevedad, se remitan a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los proyectos de Manuales de Organización Específicos (MOE's) de las Unidades Administrativas y de las 32 Oficinas de Representación (OR's) del Instituto Nacional de Migración (INM), para su análisis y en su caso realizar los procesos subsecuentes para sus registros correspondientes.

Al respecto, me permito remitir 8 MOE's en formato PDF, adjuntos en disco compacto (CD), los cuales se adecuaron conforme a las observaciones y sugerencias realizadas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la SEGOB, siendo los siguientes:

- Sub Comisión Jurídica
- Dirección General de Administración
- Dirección General de Control y Verificación Migratoria
- Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación
- Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación
- Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza

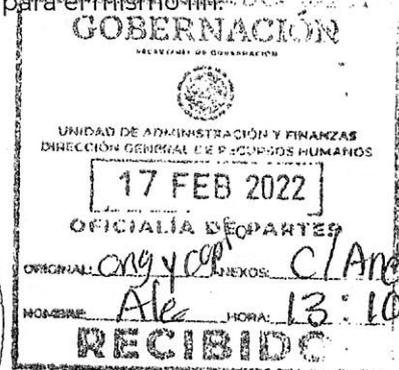


Cabe mencionar que, respecto a los MOE's de las 32 OR's, estos se encuentran en proceso de adecuación conforme a las observaciones y sugerencias emitidas por la citada UPMRIP, por lo que, una vez que se concluyan dichas puntualizaciones, se remitirán a esa DGRH, para el mismo fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García**  
Directora General de Administración



C.c.p., Dr. Francisco Carduño Yáñez.- Comisionado del Instituto Nacional de Migración de la SEGOB.- Para su conocimiento. Presente  
Mtra. Elba M. Loyola Orduña.- Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento. Presente  
Lic. Miguel Angel Hernández Ortega.- Encargado de la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño.- Para su conocimiento. Presente.

Revisó: Jaime Valencia Ramírez  
Elaboró: Francisco Javier Aviléz Flores



